

Seguridad laboral

■ CMF 5.6

En línea con nuestra Política Corporativa de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Riesgos Operacionales, nuestros esfuerzos se concentran en la generación de un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos(as) nuestros(as) trabajadores(as). Por esto, hemos mantenido, en forma constante, el foco en la implementación de la Estrategia de Seguridad y Salud Ocupacional. Quienes trabajamos en Codelco y las personas que prestan servicios a través de empresas contratistas aplicamos el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), mediante el Reglamento de Seguridad y Salud Operacional. De esta manera, el SGSST cumple con lo requerido por la normativa chilena general de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Ley N° 16.744, DS 40, DS 54, DS 132, entre otros). Durante 2023 mantuvimos la certificación ISO 45.001/2018 de nuestro sistema de gestión, luego de la auditoría de seguimiento.

Estrategia SSO

La Estrategia de Seguridad y Salud Ocupacional vigente fue elaborada a partir de un levantamiento de brechas y análisis de nuestro desempeño. Su objetivo es erradicar las fatalidades y enfermedades profesionales graves mediante cuatro pilares de trabajo:

- Control de riesgos críticos
- Liderazgo en terreno
- Aprendizaje
- Cultura de excelencia

Al implementarla, nos enfocamos en la gestión de controles críticos para evitar fatalidades y enfermedades profesionales graves, a través de un liderazgo constante, que asegure la continua aplicación de las inspecciones en terreno. Para prevenir accidentes con pérdidas de vidas humanas, es clave la función de los(as) líderes en modelar conductas y verificar la efectividad de los controles diseñados. Para esto, hemos desplegado, de acuerdo con el sistema de gestión, diferentes rutinas que permiten materializar este propósito. Además, mantenemos una campaña comunicacional constante, orientada a difundir los riesgos críticos más relevantes.

Accidentes laborales

En 2023 lamentamos el fallecimiento de los trabajadores contratistas Frank Olguín (Q.E.P.D) y Osvaldo Bustamante (Q.E.P.D), quienes prestaban servicios en División El Teniente y la Vicepresidencia de Proyectos (Andes Norte), respectivamente. Ambos accidentes relevan la importancia de fortalecer aún más la estrategia de salud y seguridad, incrementar los controles preventivos y robustecer su cumplimiento, para eliminar los riesgos de fatalidad.

En 2023, logramos alcanzar los valores más bajos en la tasa de frecuencia (0,50) y la tasa de gravedad (119) que se tengan registrados en Codelco.

Trabajadores(as) directos(as)	2023	Trabajadores(as) contratistas	2023
Tasa de enfermedades profesionales por cada 100 trabajadores(as) contratados(as)	0,347	Tasa de enfermedades profesionales por cada 100 trabajadores(as) contratados(as)	Sin información
Tasa de accidentabilidad	0,084	Tasa de accidentabilidad	0,094
Tasa de fatalidad	0,00	Tasa de fatalidad	2,68
Promedio de días perdidos por accidentes	93	Promedio de días perdidos por accidentes	54,3

- **Tasa de accidentabilidad:** número de accidentes por cada 100 trabajadores(as)
- **Tasa de fatalidad:** número de accidentes fatales cada 100 mil trabajadores (as)
- **Tasa de enfermedades profesionales:** número de enfermedades profesionales por cada 100 trabajadores (as)
- **Promedio de días perdidos por accidente:** días perdidos por accidente dividido por número de accidentes de trabajo

En 2023, logramos alcanzar los valores más bajos en la tasa de frecuencia (0,50) y la tasa de gravedad (119) que se tengan registrados en Codelco